



CONACYT
OEE: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ley 5189/2014

QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY



INFORME MES DE DICIEMBRE/2017

AÑO	MES	NIVEL ENTI	ENTIDAD	OEE	LINEA	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	ESTADO	REMUNERACION TOTAL	OBJETO_G TO	F.F.	CATEG	PRESUP	DEVENGADO	CONCEPTO	MOVIMIENT O	LUGAR	CARGO	FUNCION REAL QUE CUMPLE	CARGA	DISCAPAC IAD	TIPO	AÑO DE INGRESO	OFICINA	PROFESION	CORREO ELECTRONICO	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO MOVIMIENTO			
2017	12	12	1	15	2000	817053	AGRIPINA	VIVEROS	PERMANENTE	15202700	111	10	82F	7200000	6048000	Sueldo		TT	PETROPAR	DIRECTOR	DIRECTOR DE ACREDITACION Y LICENCIACION DE CERTIFICACION DE PRODUCTOS E INSPECCION	08:00 a 16:00	N		2005	1	LICENCIADA	aviveros@conacyt.gov.py	26/01/1983	RESOLUCION 449		
2017	12	12	1	15		817053	AGRIPINA	VIVEROS	PERMANENTE		191	10		200000	200000	Subsidio Medico para la Salud																
2017	12	12	1	15		817053	AGRIPINA	VIVEROS	PERMANENTE		114	10		7200000	7200000	Aguinaldo																
2017	12	12	1	15		817053	AGRIPINA	VIVEROS	PERMANENTE		133	10		602700	602700	Aguinaldo Bonificación por Responsabilidad en el Cargo																

Art. 3° Inc. c) Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de Cédula de Identidad, año de ingreso, salarios, dietas o sueldos que corresponden a cada cargo, género de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y verificaciones especiales.
Art. 6°: Establécese que las entidades u organismos deberán tener publicados los datos requeridos en un plazo no mayor a sesenta días a partir de la publicación de la presente ley y la que deberá ser actualizada en forma mensual, hasta quince días hábiles del mes inmediatamente posterior.